



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DR. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, POR LO TANTO, CONTRARIO A LO QUE AFIRMA LA ACTORA, EN EL PROVEÍDO OBJETO DE ACLARACIÓN NO SE EXPUSO QUE LA MAGISTRADA GUZMÁN ÁLVAREZ HUBIESE SUSCRITO LA SENTENCIA EN SU CONDICIÓN DE PONENTE, EN TANTO, COMO SE DESPRENDE DE LA MISMA, LA PRENOMBRADA NO ACTUÓ EN ESA CALIDAD NI COMO INTEGRANTE DE LA SALA DE DECISIÓN, PUES EN EL AUTO DEL 9 DE FEBRERO DE 2026 SE ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO QUE MANIFESTÓ. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE LA PROVIDENCIA DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 ES CLARA, POR CUANTO NO CONTIENE CONCEPTOS O FRASES QUE OFREZCAN VERDADERO MOTIVO DE DUDA.). EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. **11001-02-03-000-2026-00362-00** INSTAURADA POR MARTHA CECILIA PINEDA FAJARDO CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ; NOTIFICAR DE LA PROVIDENCIA A **ROSALBA CHIQUIZA QUINTANA, MARÍA CARMENZA GUTIÉRREZ GÓMEZ, NORALBA MORALES GAITÁN, GLORIA PINEDA FAJARDO Y HUGO PINEDA FAJARDO, JAIME RINCÓN BALLESTEROS Y A NÉSTOR HUGO RODRÍGUEZ PÉREZ**, DEL PROCESO **11001-31-11-006-2021-00956-01** Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALIX

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

